

## DOCUMENTO FINAL DEL 112 CAPÍTULO GENERAL Apostólicamente disponibles

*Recordemos a menudo, Padres y Hermanos,  
que la Congregación est opus Dei,  
la cual por las adversidades que ha vivido,  
tendría que haberse disuelto mil veces,  
y además hemos visto que aun enfrentando  
tantas turbulencias no sólo se ha mantenido en pie,  
sino que ha crecido, esto es un evidente signo  
que es obra de Su Divina Majestad.  
Me atrevo a decir que nunca he leído  
que una Congregación, por grande que fuera,  
ha tenido tantas y tan continuas adversidades  
como las que ha vivido nuestra **pequeña Barquichuela**.  
Les he querido mostrar estas cosas,  
para que todos nos animemos a estar  
cada día disponibles a ser instrumentos  
aptos y capaces para responder a la voluntad divina,  
esto se hará realidad cuando nuestra voluntad ya no sea la nuestra  
y cuando nos esforcemos por morir en todo a nosotros mismos...*



*Carta de San Juan Leonardi  
Roma 16 de septiembre de 1603*

- 1.** Con alegría damos gracias al Padre de las Misericordias que en estos días nos ha hecho experimentar cómo nuestra pequeña Barquichuela, a pesar de tantas adversidades y situaciones, prosigue su viaje, hacia nuevos mares y pueblos, en plena disponibilidad a los carismas del Espíritu, en la apertura a los signos de los tiempos y en las formas siempre actualizadas de la pastoral.
- 2.** En este tiempo de Capítulo, tiempo de gracia, de intercambio de ideas, de escucha, de discernimiento, hemos buscado de comprender mejor, la invitación de nuestro Fundador a nunca poner obstáculos al Espíritu, hemos de asumir otro estilo, si queremos mostrarnos dispuestos y así transformarnos en hombres apostólicos (San Juan Leonardi, Carta del 22 de junio de 1601).
- 3.** En estos días nos ha acompañado el Discurso Misionero del Evangelio de Mateo (Mt 10) que hemos unido al del Evangelio de Lucas (Lc 9), página emblemática que la Iglesia dispone para la fiesta de nuestro santo Fundador. La Palabra de Dios, cuan alimento cotidiano, nos ha consolado, confirmado y nuevamente enviado. Su Santidad, Papa Francisco, en la audiencia que nos concedió el 14 de julio, nos exhortó ante todo al testimonio de la propia vida. Nos invitó en el discernimiento a adoptar como criterio el de la evangelización, a recuperar la vida fraterna y la adoración, a estar alegres de ser por Cristo y de serlo juntos, con nuestras limitaciones



y nuestros pecados. Gozosos de ser perdonados por Dios y de compartir este perdón con los hermanos.

4. El camino hecho, a través de este pequeño documento, es entregado a cada uno de nosotros, a cada Comunidad y Delegación y a todos los que, junto a nosotros en diferentes maneras, participan del mismo carisma constituyendo con nosotros una sola familia Leonardina.

5. Para la nueva evangelización nos hemos dado instrumentos para ser más ***apostólicamente disponibles***, con el propósito de servir en la Iglesia y en el mundo.

## **APOSTÓLICAMENTE DISPONIBLES: NUESTRA MISIÓN HOY**

*“Jesús convocó a los Doce y les dio poder y autoridad para expulsar a toda clase de demonios y para curar las enfermedades. Y los envió a proclamar el Reino de Dios y a sanar a los enfermos, diciéndoles: «No lleven nada para el camino, ni bastón, ni alforja, ni pan, ni dinero, ni tampoco dos túnicas cada uno. Permanezcan en la casa donde se alojen, hasta el momento de partir. Si no los reciben, al salir de esas ciudades sacudan hasta el polvo de sus pies, en testimonio contra ellos». Fueron entonces de pueblo en pueblo, anunciando la Buena Noticia y curando enfermos en todas partes.” (Lc 9,1-6)*

6. El 112º Capítulo General, dejándose guiar por la Palabra de Dios, por el Magisterio de la Iglesia y por el carisma del Fundador San Juan Leonardi, quiere abrirse efectiva y proyectualmente a la nueva evangelización y constituir la en el punto de partida del sexenio que inicia.

Papa Francisco, citando el Decreto sobre el Ecumenismo, *Unitatis Redintegratio* 6, del Vat. II dice: El Concilio Vaticano II presentó la conversión eclesial como la apertura a una permanente reforma de sí por fidelidad a Jesucristo (EG 26). Y agrega: Espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están. Ya no nos sirve una «simple administración». Constituyámonos en todas las regiones de la tierra en un «estado permanente de misión» (EG 25).

7. En el pensamiento y escritos del Fundador (cfr. Proyecto Misionero) se encuentra una indicación precisa y exigente: se especifican al menos 20 periferias existenciales, lugares de malestar social o inmoralidad, esclavitud y explotación, inmigración, violencia... ninguna de estas realidades debe ser olvidada.

El Santo concluye el capítulo 1 diciendo: “Todos estamos obligados venir en auxilio, según nuestras propias fuerzas, a estas necesidades. Como leemos en la primera carta de Juan en el capítulo 3: quien viendo a su hermano en la necesidad, le cierra su



corazón, ¿cómo permanecerá en él el amor de Dios?”. Y continúa citando las célebres palabras de San Francisco Javier.

Hoy la Orden hace suya la opción de *conversión pastoral*, necesaria para todo el pueblo de Dios (una Iglesia en salida, que ya no está detenida, bloqueada en la seguridad que ofrece el templo, sino que poniéndose en movimiento va en busca de las ovejas perdidas dondequiera que estén, esto ha sido encarnado en diversos países en nuestras Delegaciones, por ejemplo en el campo de la cultura (universidades, instituciones educativas), en relaciones sociales (familia, jóvenes, niños, los que están lejos de la Iglesia), en la asistencia sanitaria.

**8.** La motivación carismática, que ninguno de nosotros puede dejar de considerar, son las palabras de nuestro Fundador: *Cristo debe ser el centro de nuestra misión*.

No debemos buscar nuestros propios intereses, sino sólo los de Cristo. Quien tiene en el corazón la pasión por el anuncio no sabe lo que es detenerse. Tal como escribió el P. Doménico Tucci, San Juan Leonardi estaba siempre buscando "*nuevas formas y nuevos caminos*" para propagar la fe.

**9.** En el **Proyecto Misionero 2022-2028**, cada Delegación indicará los tiempos y ritmos de este proceso: es necesario llegar a la *conversión pastoral*, pero para llegar a ésta es necesaria una *conversión comunitaria y personal*.

Por tanto, en la Formación, Inicial y Permanente, se reafirme la urgencia de crear comunidades unidas, capaces de verdadera comunión y auténtico testimonio.

**10.** Grande será el compromiso y el signo de esperanza del desarrollo de la **fase comunitaria**. Se han de utilizar todas las herramientas – desde aquellas espirituales, culturales hasta aquellas psicológicas – para que cada comunidad, con la colaboración de todos sus miembros, se experimente la alegría de participar al anuncio del Reino.

**11.** En el estilo sinodal, deseado por Papa Francisco, el primer paso será la **escucha**. Jesús acompañando a los discípulos de Emaús, los escuchó detenidamente (Lc 24). Y sólo después de entrar en la intimidad se les manifestó e inmediatamente los convirtió en evangelizadores. Regresando de inmediato, en medio de la noche (disponibles) para anunciar a los apóstoles la noticia.

La escucha ha de darse en todos los niveles: entre hermano y hermano, en las reuniones comunitarias, con los Superiores. Sabiendo que escuchar significa abrir no sólo los oídos, sino que también el corazón.

**12.** También en las diversas expresiones de solidaridad que la Orden sostiene, ha de valorarse la escucha, recordando que la promoción humana nunca debe ser separada de la evangelización, según el lema: Cristo alimentado, Cristo adorado.

**13.** Las delegaciones susciten el interés de los jóvenes y los orienten *hacia estudios de especialización en teología de la evangelización*.



En este aspecto sean considerados también los laicos, en las diversas formas de asociaciones, buscando la manera de hacerles respirar el carisma del Fundador, en particular a los *farmacéuticos*.

La participación de los laicos, además de ser aconsejada por la Iglesia, fue para el joven farmacéutico Leonardi una experiencia apasionante, hoy es una de las prioridades señaladas por la iglesia: de hecho, hay muchos espacios donde el sacerdote no puede entrar; por lo mismo, sólo *laicos preparados* podrán hacer ahí el anuncio.

**14.** En la colaboración pastoral con las Diócesis, después de un período razonable de prueba según las costumbres locales, **se establezcan la duración y las modalidades del servicio**, ofreciendo a nuestros religiosos el tiempo necesario para retomar las dinámicas que nos son propias al interno de la respectiva comunidad.

**15.** Los **modernos medios de comunicación** (redes sociales) sean utilizados convenientemente al servicio del Evangelio. Se cree una red social de la Orden. Se valoricen los sitios web de la Orden y de las Delegaciones.

**16. Cada Delegación forme una Comisión para la Evangelización** que elabore un proyecto, presente oportunamente propuestas y evalúe los avances alcanzados, recordando siempre que no avanzará sin una auténtica *conversión comunitaria*: sentir que mi comunidad está al servicio del Evangelio, que el Evangelio ha sido confiado a mi comunidad, y yo seré testigo junto con mis hermanos dondequiera que me pidan ir: esto significa ser religioso leonardino.

**17.** El Padre General realizará la necesaria conexión y animación para conseguir el **intercambio recíproco y mutuo apoyo entre las Delegaciones**.

## **APOSTÓLICAMENTE DISPONIBLES: VIDA DE LA ORDEN**

**18.** El Capítulo 112 de la Orden Madre de Dios sigue escuchando la Palabra desde nuestra identidad mariana, en plena continuidad con el precedente Capítulo que nos invitaba a **vivir el discipulado a partir de la primera discípula** que nos ha indicado el camino a seguir. Durante 6 años fuimos invitados a la marianización, fueron años en que vivimos diversas circunstancias que pusieron a prueba al mundo entero, y por cierto nuestra familia religiosa no fue la excepción.



**19.** En el Evangelio hay varios episodios en los que el Señor nos invita a *salir*, a *pescar*, a *remar*, a *no temer*, a *perseguir*, a *echar las redes*, a *subir*, a *atravesar el mar*... a través del Ángel nos interroga: *¿Qué hacen ahí parados?*

Nos invita a participar fraternalmente en la misión, bajo la protección de María.

**20.** Para comprender bien la condición actual de nuestra Iglesia, la clave de lectura es la **sinodalidad**, propuesta por nuestro Papa Francisco durante su pontificado.

Caminar juntos, en efecto, ha de ser el horizonte hacia el cual *se encamina nuestra comunidad leonardina*. La sinodalidad exige una *conversión pastoral* que pase de una lógica de trabajo apostólico personal e individual, a una perspectiva de trabajo comunitario que ha de nacer de la comunidad apostólica.

**21.** Renovamos el deseo de una auténtica *conversión comunitaria* que transforme la obra en una estructura pastoral sinodal. Caminar juntos significa que **todos los agentes de la misión son participantes y protagonistas**, cada uno en su propio compromiso. La **comunidad religiosa** se vuelve un espacio teológico en el que vivir el entusiasmo de servir y amar lo que se es y lo que se hace. La calidad de la comunidad que sea capaz de hacer realidad este deseo misionero hace de la pastoral un reflejo del amor fraterno que se vive en la intimidad, por lo que el *éxito del compromiso apostólico estará unido a la calidad de la vida comunitaria*.

**22.** Toda transformación o conversión comunitaria debe ser precedida de una *auténtica conversión individual*.

En efecto, la vida fraterna es construida por sus miembros con la gracia que nos ha sido concedida: si mantenemos el amor inicial de la consagración, la alegría de la vida de fe, los compromisos bautismales que honramos con nuestros votos, no podemos dudar de la santidad del apostolado porque el amor es en sí mismo contagioso.

Todos sientan una objetiva necesidad de pertenencia e identidad hacia la Orden.

La necesaria conversión sana las heridas y dispone a caminar junto con el hermano, sea quien sea y venga de donde venga.

**23.** *La misión comienza en la vida de la comunidad, es el punto de partida y de llegada de todo esfuerzo pastoral*; la propia comunidad será la que nos dará la posibilidad de monitorizar el trabajo realizado.

**24.** Con el paso de los años y las muchas dificultades, el pensar diferente, el fenómeno de la interculturalidad, que crece exponencialmente, especialmente en las nuevas delegaciones, son momentos de gracia y ocasiones para crecer en número y en santidad. Es necesario *replantear el sentido de pertenencia* para generar espacios de diálogo y oportunidades para seguir creciendo desde lo nuevo, nutriéndonos de lo viejo.

**25.** El Capítulo **invita a la escucha**, atentos a la voluntad de Dios para estar disponibles en el apostolado. Estemos atentos a la voz de Dios en su Palabra, en el Magisterio de



la Iglesia, en nuestras Fuentes; en la voz de Dios que nos habla en su pueblo que servimos; a la voluntad de Dios que se expresa en nuestras comunidades cuando nos reunimos en su nombre.

La escucha de Dios, en las fuentes antes mencionadas, nos abre a la misión y nos aleja del voluntarismo personal.

**26. El servicio de la autoridad** esté atento a la escucha de las necesidades de cada hermano, sin perder de vista que el superior legítimamente designado es quien, en definitiva, debe decidir sobre las cuestiones más complejas, siempre inspirado en los consejos evangélicos y en el bien de la Orden.

**27. Se hace cada vez más necesario y urgente perfeccionar el mecanismo de unión y coordinación entre las Delegaciones y la Curia General**, a fin de evitar confusiones y espacios paralelos de confrontación y decisión.

**28. La administración y la economía**, sea siempre más solidaria y clara en su presentación. Es necesario crear instrumentos técnicos.

## **APOSTÓLICAMENTE DISPONIBLES: ESTRUCTURAS DE LA ORDEN**

**29.** Para estar cada vez más al servicio de la Iglesia, considerando el crecimiento y desarrollo de nuestra Orden en los últimos años, para una mejor evangelización y en vista de un mejor y más adecuado discernimiento, este 112º Capítulo General establece lo siguiente:

### **30. Provincia**

El P. General junto a su Consejo instituirán una **Comisión de estudio sobre la inclusión de la Provincia** en nuestras Constituciones y Reglas, la cual en el plazo de 1 año proveerá un documento, aprobado por el Consejo General, para ser llevado al examen de la Congregación de Institutos de Vida Consagrados y Sociedad de Vida Apostólica.

La Comisión interpele a todas las Delegaciones; además de recurrir a canonistas expertos, se consulte con Institutos similares al nuestro.

### **31. Curia**

La **Comunidad de Santa María in Pórtico in Campitelli**, que desde siempre ha sido sede de la Curia General OMD, sea una *comunidad supranacional* y en ella la misma Curia se ocupe de la Parroquia y de la Casa.



### **32. Delegación**

Se reafirma cuanto fue establecido por el precedente 111° Capítulo General (DF 42): cada Delegación presentará al Consejo General, para su aprobación trienal, el **Estatuto Particular de la propia Delegación**.

**33.** Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 3 del Estatuto General de las Delegaciones, el P. General **para la nómina del Delegado realice una exhaustiva consultación** de los religiosos, también a través de la petición de una terna de nombres que deberá tener en consideración, aunque si no estará obligado a ejecutarla, de todas maneras, a menos que existan razones de peso, evite ignorarla.

**34.** Es necesario evidenciar el rol de los Delegados como representantes del P. General, ellos realizan la misión de representarlo ante los hermanos y han de ser vínculos de comunión. Es importante precisar que el Delegado además de desempeñar el rol de representación del P. General en la Delegación, es también un hermano que media y comparte la voz de la Delegación.

**35.** Si el Delegado renuncia o es impedido, el P. General nombrará un nuevo Delegado en las modalidades previstas. Si renuncia o es impedido el Vice Delegado o cualquier miembro del Consejo de Delegación, el P. General podrá elegir libremente, con el consentimiento de su Consejo, un sustituto.

**36.** Acerca de los requisitos previstos para el nombramiento del Delegado, téngase presente lo dispuesto en nuestra *Ratio Institutionis*.

**37.** En cada Delegación se realicen **encuentros anuales de todos los Religiosos solemnes**, para tratar la vida de la Delegación.

Cada Delegación elige la modalidad más conveniente para la realización de estos momentos.

### **38. Delegación italiana**

La Delegación de Italia continúe su camino de crecimiento para no perder la experiencia madurada en este primer sexenio de vida.

### **39. Delegación India - Diecimo**

Por el próximo trienio, en vista de la posibilidad de la Provincia, la Comunidad de Diecimo permanece en la Delegación Indiana, siguiendo el camino de Formación Permanente de la Delegación Italiana.



#### **40. Delegación de India - Indonesia**

El P. General y su Consejo hagan un adecuado discernimiento, escuchando en particular al Delegado de la India y su Consejo, en lo que se refiere a la Comunidad en Indonesia.

#### **41. Reglas particulares**

En cuanto al tiempo de permanencia de un Religioso en una Comunidad, se observen las normas de las Constituciones y Reglas.

No se exceda en la permanencia de un religioso en una comunidad y se evite la excesiva prolongación en la asignación en un mismo rol. De igual manera se esté atento a no caer en lo opuesto, es decir cambiando continuamente de comunidad.

La estabilidad de la Comunidad, guiada por el Rector, debe ser garantizada.

#### **42. Órganos de Tutela en contra los abusos y en favor de la Protección de la Fragilidad**

Hacemos nuestra la fuerte llamada del Papa Francisco sobre los abusos: *“Por favor, recordad bien esto: tolerancia cero a los abusos a menores o a las personas incapaces, tolerancia cero. Por favor, no esconded esta realidad”*.

El Padre General y su Consejo, teniendo en cuenta los Documentos y las Instrucciones Magisteriales, procedan a la designación y nombramiento, en cada Delegación, de un religioso, debidamente formado, como Mediador de Justicia para los casos de abuso. También en la Curia General se constituya una oficina dedicada a este fin.

#### **43. Separaciones de la Orden**

Se concluyan, a la mayor brevedad posible, los procesos de dimisiones voluntarias o *de jure* a fin de no acarrear grave perjuicio a la vida de la Orden y a los mismos interesados.

### **APOSTÓLICAMENTE DISPONIBLES: FORMACIÓN OMD**

**44.** Para estar apostólicamente disponibles, admitimos que necesitamos una continua conversión individual, comunitaria y pastoral que para nosotros se ha de traducir en una actitud de formación permanente, para que nuestro testimonio de vida sea eficaz.

**45.** Se constituya una *Comisión para la Ratio Institutionis*, en la que participen los Formadores de las diversas Delegaciones. El Secretario Ejecutivo sea el Consejero General a quien se le encomendará la tarea de la Formación.





En la actualización de la Ratio se deben tener en cuenta las directrices de la Santa Sede (en particular la *Ratio Fundamentalis* 2016, los documentos de la Congregación de Institutos de Vida Consagrada) y las indicaciones y actualizaciones de los Encuentros internacionales de Formadores OMD (Samayapuram 2008, Santiago 2009, Lariano 2011 y el último *online* del 2021).

Al momento de constituir la Comisión es necesario que, desde el inicio, sea claro: además de los nombres de sus miembros, lo que se debe hacer y se establecen los tempos y etapas del trabajo.

Se ofrezca la posibilidad de reunirse a distancia y se evalúe la participación presencial (al menos una vez).

**46.** El P. General y su Consejo cuiden - apoyando, supervisando y acompañando - la **Formación Permanente** en las diversas Delegaciones para que haya una línea común en los contenidos de la FP.

Los Delegados presenten el programa al P. General y su Consejo.

Los contenidos de la FP se incluyan los temas de *misionariedad e interculturalidad*.

Los Delegados den una ficha de evaluación anual sobre el camino realizado, evidenciando las luces, las sombras y las resistencias de la experiencia vivida, tanto a nivel individual como comunitario.

**47.** Entre las propuestas presentadas, destacamos: *Lectura comunitaria de algunos Documentos* (como, por ejemplo, *Vino nuevo en odres nuevos*; *Economía al servicio del carisma y de la Misión...*); un *bienio sobre las Constituciones*, en vista de los 450 años de la Fundación; *cada comunidad se comprometa a aprender una lengua distinta de la propia*: en Italia inglés o español; en India, Indonesia y Nigeria italiano o español; en Chile-Colombia: italiano o inglés. Esto no solo para conocer las nuestras fuentes, sino que también como un pequeño paso en la interculturalidad.

**48.** Es competencia del P. General y su Consejo, **discernir acerca de los Formadores**, los cuales serán presentados por el Delegado y su Consejo.

La elección ha de ser diversificada, en lo posible, para las *diferentes etapas de la formación* (postulantado, noviciado, profesión temporal, encargado de la formación de jóvenes sacerdotes).

En la identificación de quién podría ejercer este ministerio (VC 63), se ha de realizar un buen discernimiento, no sólo sobre las capacidades o habilidades, sino que también en el reconocer un carisma específico, esto incluso antes de iniciarlo en una escuela para formadores en Italia y/o en el propio país.

Evítese que el Delegado y el Formador sean la misma persona. Pues de lo contrario, podrían faltar las garantías para un correcto discernimiento. Si esto no fuese posible, se presenten por escrito opiniones alternativas a los religiosos de la comunidad de formación.



49. El P. General y su Consejo evalúen oportunamente las sugerencias e indicaciones relativas a:

- 1) **Escuela para Formadores OMD** (fuentes, carisma, historia...) que se podrá realizar en modalidad *online* o presencial.
- 2) **Realización de la Casa Internacional de Estudios** en Roma (Campitelli) para sacerdotes profesos solemnes en vista de la Licencia o estudios similares.
- 3) La posibilidad de un **Noviciado Internacional** (sin excluir la comunidad de Santa María Corteorlandini de Lucca).
- 4) El discernimiento del **Cuasi segundo noviciado internacional** con una duración de tres meses (cf. *Ratio Institutionis* 361).

50. Las Casas formativas han de ser compuestas por religiosos idóneos, en ellas se viva la vida fraterna y comunitaria, para asegurar un clima apropiado (cf. *Ratio Institutionis* 39-44).

*Ahora, queridos hermanos, quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar un criterio que considero esencial para hacer el discernimiento: el criterio de la evangelización. Cuando nos interrogamos sobre nuestra fidelidad creativa al carisma originario, debemos preguntarnos si nuestra forma de interpretarlo y de ayudarlo es “evangelizadora”, es decir, si las decisiones que tomamos —en cuanto a contenidos, métodos, instrumentos, al estilo de vida— están orientadas a testimoniar y anunciar el Evangelio. Sabemos que por su naturaleza los carismas son diferentes y que el Espíritu Santo siempre los crea y los distribuye con fantasía y variedad.*

*Pero algo es seguro: los carismas, como enseña san Pablo, son todos para la edificación de la Iglesia —no por sí mismos, no tienen una dimensión de particularidad, pero todos son para la edificación de la Iglesia— y ya que la Iglesia no es fin en sí misma sino que su fin es evangelizar, sigue que cada carisma, ninguno excluido, puede y debe cooperar a la evangelización. Y esto debe estar muy presente al hacer discernimiento.*

*Pensad que la vocación de la Iglesia es evangelizar, es más, la alegría de la Iglesia es evangelizar. Esto lo ha dicho el santo Papa Pablo VI, en esa Carta que también hoy, que han pasado tantos años, tiene actualidad, la *Evangelii nuntiandi*.*

*La vocación de la Iglesia es evangelizar, la alegría de la Iglesia es evangelizar.*

*Discurso del Santo Padre Francisco  
a los participantes al Capítulo General de la Orden de la Madre de Dios,  
14 de julio de 2022*